

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

En la ciudad de Quito, hoy 25 de noviembre de 2019, siendo las 09h30 en el cantón Quito, en el Domicilio de la Compañía ubicado en la Av. De la Prensa Oe5-28 y Pasaje Manuel Herrera, se reúnen los accionistas de la compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A.

Toma la palabra Juan Francisco Almeida en calidad de representante de la señora Rocío Pinto de Brauer, quien propone y eleva a moción de la Junta se designe como Presidente Ad Hoc al señor Juan Fernando Mera y como Secretario Ad Hoc al señor Juan Francisco Almeida, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia y en adelante, presidirá esta sesión el señor Juan Fernando Mera en calidad de Presidente Ad Hoc y actuará como Secretario Ad Hoc el señor Juan Francisco Almeida.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 09h30 se encuentran presentes en forma personal y/o representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital pagado, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y motivo por el cual se da el tratamiento de Universal a la presente Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia informa a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta. Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Sin perjuicio que la convocatoria a esta Junta fue publicada en el Diario La Hora el día lunes 11 de noviembre de 2019, misma que se anexa en el Libro de Expediente de Actas, los accionistas resuelven tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2018.**
- 2.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2018.**
- 3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2018.**

- 4.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2018.
- 5.- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2018.
- 6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.
- 7.- Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.
- 8.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.
- 9.- Disolución Voluntaria, Liquidación de la Compañía acogiéndose al proceso abreviado y una vez concluido esto, solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.
- 10.- Designación del Liquidador de la Compañía.
- 11.- Revisión y Aprobación del balance final de operaciones con distribución del haber social.
- 12.- Declaración y Ratificación de los accionistas, en el sentido de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceros.
- 13.- Declaración de la veracidad de la información contable de la compañía.
- 14.- Autorización para realizar todos los trámites necesarios para este proceso.
15. Autorizar al Liquidador de la Compañía a fin de que enajene y disponga de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Sociedad Geralpida S.A.

A continuación, el Presidente solicita que los accionistas aprueben el orden del día propuesto. Acto seguido, el Secretario Ad Hoc toma votación luego de lo cual se determina que se aprobó el mismo por unanimidad. Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

A continuación, Presidencia ordena que se proceda al tratamiento del primer punto del orden del día:

1.- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario en relación con los negocios y contabilidad de la compañía en el año 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el informe fue puesto en consideración de los accionistas previamente y examinado por ellos en detalle, motivo por el cual, a petición de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se apruebe el informe de Comisario.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por mayoría de la Junta General, dejando constancia que los Señores Alegría Pinto, Germánico Pinto, Juan Carlos Pinto, Amelia Pinto y Paulina Pinto votan en contra.

A continuación, se trata el segundo punto del orden del día.



2.- Conocimiento y aprobación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondiente al ejercicio económico 2018.

Toma el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el informe fue puesto en consideración de los accionistas previamente y ha sido revisado por ellos en detalle, motivo por el cual, a petición de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se aprueben los balances.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad de la Junta General.

A continuación, se trata el tercer punto del orden del día.

3.- Conocimiento y aprobación del Informe del Representante Legal, en relación con los negocios de la compañía en el año 2018.

Toma el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el informe fue puesto en consideración de los accionistas previamente y ha sido revisado por ellos en detalle, motivo por el cual, a petición de uno de los accionistas, propone y eleva a moción se aprueben el informe del Representante Legal.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad sin que los administradores actuales hayan votado.

A continuación, se trata el cuarto punto del orden del día.

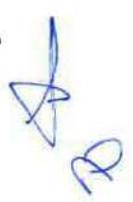
4.- Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa, sobre el ejercicio económico 2018.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien deja constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinado por ellos en detalle, para constancia de lo cual por Secretaría se confirma con cada accionista en relación al conocimiento del informe.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad sin que los administradores actuales hayan votado.

A continuación, se trata el quinto punto del orden del día.

5.- Conocimiento y aprobación del destino de utilidades generadas en el año 2018.



En este punto se deja constancia que los resultados del ejercicio 2018 son negativos, por lo que no hay valor a repartir de ese ejercicio. Sin embargo, los accionistas resuelven repartir el monto de USD 102,574.37 que corresponden a utilidades generadas en ejercicios pasados, monto al cual deberán hacerse las retenciones del caso. Para este efecto, se dispone a la representante legal que proceda a realizar los ajustes contables y emitir los cheques y retenciones del caso.

Esta moción es aprobada por unanimidad por los accionistas.

A continuación, se trata el sexto punto del orden del día.

6.- Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien informa a los presentes que es necesario designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019, en ese sentido, el Presidente Ad Hoc de la Junta, a petición de la accionista Alexandra Pinto representada por Juan Fernando Mera, propone y eleva a moción, se designe como Comisario Principal al señor Jorge Jácome y sea una próxima Junta la que designe al Comisario Suplente.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad de la Junta General.

A continuación, se trata el séptimo punto del orden del día.

7.- Designación de Auditor Externo para el ejercicio económico 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien informa a los presentes que es necesario designar a la Compañía Auditora Externa para el ejercicio económico 2019, en ese sentido, el Presidente Ad Hoc de la Junta, a petición de la accionista Alexandra Pinto, propone y eleva a moción se designe como Auditora Externa para el ejercicio 2019 a la Sra. Silvia Galindo C.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad.

A continuación, se trata el octavo punto del orden del día.

8.- Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

Por secretaría se mociona que sean fijados los mismos montos que hasta la fecha se han pagado. Esto debe negociarlo la representante legal.



Se somete a votación la moción y la misma es aprobada por unanimidad de la Junta General.

A continuación, se trata el noveno punto del orden del día.

9.- Disolución Voluntaria, Liquidación de la Compañía acogiéndose al proceso abreviado y una vez concluido esto, solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil en un solo acto.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien propone y eleva a moción que la compañía sea puesta en disolución y liquidación anticipada, acogiéndose al proceso abreviado y una vez concluido esto, solicite a las autoridades correspondientes la Cancelación de la inscripción de la Compañía, en virtud de haber cumplido con su objeto social.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad de la Junta General.

A continuación, se trata el décimo punto del orden del día.

10.- Designación del Liquidador de la Compañía.

Toma la palabra el señor Juan Francisco Almeida quien mociona que sea designada como Liquidadora de la compañía la señora Rocío del Carmen Pinto Mancheno, quien hasta la fecha se ha desempeñado como Presidenta de la Compañía.

Por orden de Presidencia se toma votación y se deja constancia que la moción fue aprobada por unanimidad de la Junta General. En tal virtud, Rocío Pinto Mancheno será quien suscriba los documentos que correspondan a la disolución, liquidación y cancelación de la compañía, empezando por la escritura de disolución, liquidación y cancelación de la misma.

A continuación, se trata el décimo primero punto del orden del día.

11.- Revisión y Aprobación del balance final de operaciones con distribución del haber social.

En este punto, los accionistas dejan constancia que han revisado el balance final de operaciones y distribución del haber social, los mismos que han sido aprobados por unanimidad de la Junta General.

Se deja expresa constancia de la aprobación unánime del balance final de operaciones y distribución del haber social, dejando constancia también que el acervo social será repartido a prorrata de la participación de los accionistas sin distinción de las clases de activos que existen.

A continuación, se trata el décimo segundo punto del orden del día.

12.- Declaración y Ratificación de los accionistas, en el sentido de que la compañía no tiene obligaciones pendientes con terceros.

En razón de que se ha decidido optar por el trámite abreviado para la liquidación de la compañía, los asistentes declaran que serán solidaria e ilimitadamente responsables en conjunto con las representantes legales, por las obligaciones que la compañía hubiere omitido reconocer con terceros, respondiendo inclusive con su patrimonio personal. Por su parte, María Alexandra Pinto Mancheno como Gerente General y Representante Legal y Rocío del Carmen Pinto Mancheno como Presidente y Representante Legal Subrogante declaran expresamente que, en su conocimiento, no existen obligaciones pendientes de la compañía SOCIEDAD GERALPIDA S.A. para con terceros.

A continuación, se trata el décimo tercero punto del orden del día.

13.- Declaración de la veracidad de la información contable de la compañía.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien informa los presentes que, conforme lo dispone el Artículo 414.5 numeral 2 segundo párrafo, de la Ley de Compañías reformada por la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, publicada en el Registro Oficial No. 563 de 23 de octubre de 2018, los accionistas declaran bajo juramento que la información contable de la Compañía, información que, la representante legal (Presidente y Gerente General) se obliga a mantener durante siete años, conforme lo establecido en el Código Tributario.

A continuación, se trata el décimo cuarto punto del orden del día.

14.- Autorización para realizar todos los trámites necesarios para este proceso.

Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta quien propone y eleva a moción se otorgue autorización a la Presidente y Representante Legal Subrogante de la Compañía, ahora Liquidadora, para suscribir cuanta documentación fuera necesaria a fin de la consecución y perfeccionamiento de la Disolución y Liquidación Voluntaria y Anticipada de la compañía bajo el proceso abreviado, y su posterior cancelación en el Registro Mercantil, así como cualquier proceso posterior, en virtud de que, la Gerente General se ausentará de manera indefinida y

2

además, Rocío Pinto es designada en esta fecha como Liquidadora. Salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

15. Autorizar al Liquidador de la Compañía a fin de que enajene y disponga de los bienes muebles e inmuebles de propiedad de Sociedad Geralpida S.A.

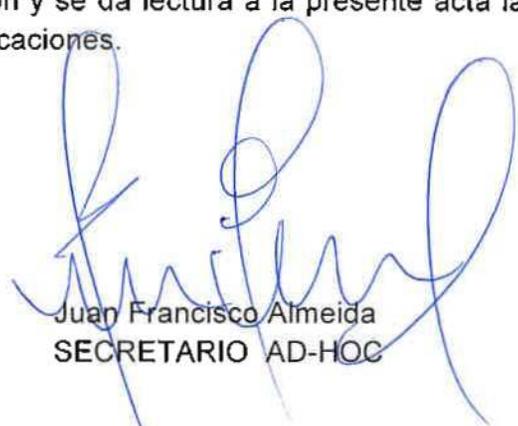
Toma la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta y con el consenso de todos los accionistas, este punto deberá ser resuelto en una futura junta de accionistas de ser necesario.

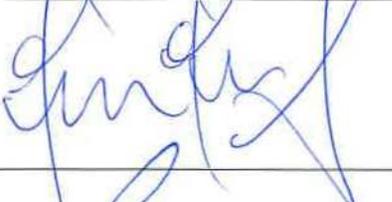
El Presidente de la Junta dispone un receso para la redacción del acta para lo cual suspende la reunión.

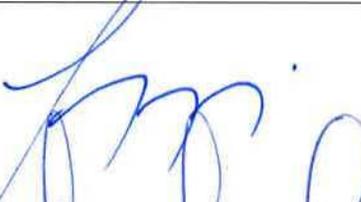
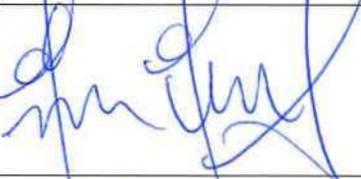
Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta la que se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 11h30.


Juan Fernando Mera
PRESIDENTE AD HOC


Juan Francisco Almeida
SECRETARIO AD-HOC

ACCIONISTA	CAPITAL	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Elena Susana Pinto Mancheno (representada por Juan Francisco Almeida)	US\$ 124,00	124	
Rocio del Carmen Pinto de Brauer (representada por Juan Francisco Almeida)	US\$ 124,00	124	
María Alexandra Pinto de Vela (representada por Juan Fernando Mera)	US\$ 125,00	125	

Carlos Mauricio Pinto Mancheno (representado por Juna Fernando Mera)	US\$ 125,00	125	
COMPANÍA DE CONEXIONES CONECTAR S.A. (representada por Juan Fernando Mera)	US\$ 124,00	124	
Susana Paulina Pinto Mancheno (representada por Juan Francisco Almeida)	US\$ 124,00	124	
Herederos del Dr. Miguel Germánico Abelardo Pinto Pachano (representados por Juan Carlos, Germánico, Alegría Pinto Troya y Paulina Troya)	US\$ 54,00	54	 <i>Paulina de Pinto</i>

100% de capital suscrito y pagado de la Compañía.